

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Otto René Vielman Estrada
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Martín Jilotepeque
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Otto René Vielman Estrada
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Martín Jilotepeque
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	29
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	29
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	36
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	36
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	36
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	38
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Otto René Vielman Estrada
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Martín Jilotepeque
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0324-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, del Departamento de Chimaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, del Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de registro de bienes fungibles

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Falta de presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado
2. Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria
3. Formas oficiales no autorizadas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Luis Roberto Muñoz Barrera (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS ROBERTO MUÑOZ BARRERA
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0324-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Bienes de uso Común, Proyectos de Inversión Social y Préstamo interno a largo plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibida.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: impuestos indirectos, ventas de servicios y transferencias corrientes del sector público y gastos se consideraron los siguientes: Sueldos y Salarios y transferencias otorgadas al sector privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios, Ventas de Bienes y servicios de la Administración Pública, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial y 13 Educación , considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios No personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Banco

Al 31 de diciembre de 2013, cuenta No.1112, Banco, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q132,821.22, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 cuentas de los Aportes Constitucionales.

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, según muestra determinada, presenta en el Balance General el saldo de Q510,811.28.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1238 Bienes de Uso Común, según muestra determinada, presenta en el Balance General ya reclasificado el saldo de Q35,003,439.22.



Proyectos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1241 Proyecto de Inversión Social, según muestra determinada, presenta en el Balance General el saldo de Q9,938,755.48.

PASIVO

Préstamo Interno a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 2232 Préstamo Interno a Largo Plazo presenta en el Balance General el saldo de Q. 287,723.18, en concepto de préstamo con la siguiente entidad Banrural, realizado en el mes de marzo de 2012, por la cantidad de Q.2,000,000.00, amortizando al 31 de diciembre de 2013 el monto de Q1,712,276.82.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibida

Al 31 de Diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencia y Contribuciones de Capital presenta en el Balance General, el saldo acumulado de Q112,520,659.64.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Directos

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 5112 Impuesto Indirecto, presenta en el Balance General el saldo de Q 204,178.45.

Ventas de Bienes

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta No. 5141 Venta de Bienes, en el Balance General presenta el saldo de Q66,583.65.

Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta No. 5172, Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Publico en el Balance General presenta el saldo de



Q3,829,502.80.

Gastos

Sueldos y Salarios

Los gastos que corresponden a sueldo y Salarios Al 31 de diciembre de 2013 ascendió a la cantidad Q8,712,076.75, Cuenta No. 6111.

Transferencias Otorgadas al sector Privado

Los gastos que corresponden a Transferencias Otorgadas al 31 de diciembre de 2013 ascendió a la cantidad de Q52,550.00, Cuenta No. 6151.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación de Presupuesto

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha diciembre de 2012, mediante Acta No. 60-2012.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 29 enero de 2014, mediante Acta No. 05-2014.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q25,418,186.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,895,298.43, para un presupuesto vigente de Q35,313,484.34, ejecutándose la cantidad de Q29,482,091.19 (83%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q457,330.45 Ingresos no Tributarios Q904,067.84, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q1,258,118.65, Ingresos de Operación Q1,744,898.65, Rentas de la Propiedad Q40,286.01, Transferencias Corrientes Q3,829,502.80, y Transferencias de Capital Q21,247,885.79, este último rubro representa un 72.07% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q25,418.186, el cual tuvo una ampliación de Q9,895,298.43, para un presupuesto vigente de Q35,313,484.43, ejecutándose la cantidad de Q31,091,687.01 (88%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q5,372,638.28, en el Programa 11



Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q5,918,343.81, en el Programa 12 Red Vial la cantidad de Q.11,673,242.51, en el programa 13 Educación la cantidad de Q3,757,888.09, en el programa 14 Salud y Asistencia Social la cantidad de Q662,419.17, en el programa 15 Desarrollo Urbano Y Rural, la cantidad Q362,325.45, en el programa 16 Cultura Deporte y Recreación, la cantidad de Q350,615.79, El programa 17 Educación Ambiental, Reforestal y productividad del Municipio por la cantidad de Q871,144.92, el programa 18 Atención al Cumplimiento de ordenanzas, Reglamentos y disposiciones Municipales la cantidad de Q969,851.90 y el programa 99 Partidas No asignables a Programa la cantidad de Q1,153,217.09, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 37.54 % de la misma.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q9,895,298.43, y transferencias por un valor de Q.9,712,671.37, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registrados adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango reportó que durante el



ejercicio 2013, no recibió donaciones

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 24, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado de fecha 28 de enero de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO

Codigo entidad: 1210-0403

Página: Pagina 1 de 1
Fecha: 04/02/2014
Hora: 05:18:06p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	132,821.22	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	24,435.59
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	132,821.22	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	24,435.59
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	24,435.59
1133 Anticipos	633,500.30	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	633,500.30	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	287,723.18
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	766,321.52	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	287,723.18
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	287,723.18
1231 Propiedad y Planta en Operación	11,463,570.11	Total de PASIVO	312,158.77
1232 Maquinaria y Equipo	5,862,604.68	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	9,622,341.54	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	510,811.28	3110 Patrimonio Municipal	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	18,262.50	3112 Resultado del Ejercicio	-12,305,271.77
1237 Otros Activos Fijos	1,351,480.00	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-26,089,960.31
1238 Bienes de Uso Común	35,003,439.22	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	112,520,659.64
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	63,832,509.33	Total de Patrimonio Municipal	74,225,427.56
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	74,225,427.56
1241 Activo Intangible Bruto	9,938,755.48	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	74,225,427.56
Total de ACTIVO INTANGIBLE	9,938,755.48	Total Pasivo + Patrimonio	74,537,586.33
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	73,771,264.81		
Total de ACTIVO	74,537,586.33		
Total ACTIVO	74,537,586.33		



 Milagro Guadalupe Rivera Grijón
 Encargada Contable Municipal



 Lic. Adán Alejandro Hernández Ramírez
 Auditor Interno Municipal



 ALCALDIA MUNICIPAL
 SAN MARTIN JILOTEPEQUE
 CHIMALTENANGO - DEPTO. CHIMALTENANGO



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO
 Codigo entidad: 1210-0403

Pagina: Página 1 de 1
 Fecha: 04/02/2014
 Hora: 04:56:43p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	8,234,205.40
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,234,205.40
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	457,330.45
5111	Impuestos Directos	204,178.45
5112	Impuestos Indirectos	253,152.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	904,068.84
5122	Tasas	306,907.68
5123	Contribuciones por mejoras	2,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	99,521.50
5126	Multas	6,225.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	489,414.66
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,003,017.30
5141	Venta de Bienes	66,583.65
5142	Venta de Servicios	2,936,433.65
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,286.01
5161	Intereses	40,286.01
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,829,502.80
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,829,502.80
6000	GASTOS	20,439,477.17
6100	GASTOS CORRIENTES	20,439,477.17
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,616,676.42
6111	Remuneraciones	8,712,076.75
6112	Bienes y Servicios	2,654,372.04
6113	Depreciación y Amortización	7,250,227.63
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	157,826.82
6121	Intereses y Comisiones	97,826.82
6124	Otros Alquileres	60,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	1,612,423.93
6142	Otras Pérdidas	1,612,423.93
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	52,550.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	52,550.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-12,205,271.77

Maximiliano López Capir
 Director Financiero

Milagro Guadalupe Rivera Girón
 Encargada Contable Municipal



Otto René Velman Estrada
 Alcalde Municipal

Lic. Adán Alejandro Hernández Ramírez
 Auditor Interno Municipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE

DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

e-mail: munisanmartin08@gmail.com TELEFAX: 7844-8053
 www.municipalidadesanmartin.com.gt www.facebook.com/munisanmartinjil

CONTRALORIA GENERAL DE CUEN
 DELEGACION DE CHIMALTENANGO

RECEBIDO
 30 ENE 2014
 HORA: 11:05 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	724,389.00	-	724,389.00	457,330.45
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,439,490.00	177,309.20	1,616,799.20	904,068.84
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	954,215.00	0	954,215.00	1,258,118.65
14	INGRESOS DE OPERACION	1,105,817.00	-	1,105,817.00	1,744,898.65
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	49,391.00	-	49,391.00	40,286.01
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,555,256.00	500,520.37	4,055,776.37	3,829,502.80
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,589,628.00	7,906,759.86	25,496,387.86	21,247,885.79
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00	-	0.00	0.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		1,067,224.72	1,067,224.72	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		243,484.28	243,484.28	0.00
	TOTAL				29,482,091.19
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,774,167.96	704419.35	5,478,587.31	5,372,638.28
3	ACTIVIDADES COMUNES			0.00	
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,248,751.04	3632290.05	6,881,041.09	5,918,343.81
12	RED VIAL	7,424,210.15	6269894.23	13,694,104.38	11,673,242.51
13	EDUCACION	4,896,448.04	-279613.81	4,616,834.23	3,757,888.09
14	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	516,392.84	170720.14	687,112.98	662,419.17
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	369,354.21	-1803.76	367,550.45	362,325.45
16	CULTURA Y DEPORTES	302,937.60	49784.47	352,722.07	350,615.79
17	EDUCACION AMBIENTAL, REFORESTACION Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO	1,139,509.59	-247464.72	892,044.87	871,144.92
18	ATENCION AL CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES	1,472,269.29	-424660.05	1,047,609.24	969,851.90
19	Pre inversión			0.00	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,274,145.28	21,732.53	1,295,877.81	1,153,217.09
	TOTAL	25,418,186.00	9,895,298.43	35,313,484.43	31,091,687.01





MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE

DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

e-mail: munisanmartin08@gmail.com TELEFAX: 7844-8053
 www.municipalidadesanmartin.com.gt www.facebook.com/munisanmartinjil

RESUMEN

SALDO INICIAL 2013	1,907,058.91
(+) SALDO DE CAJA	1,067,224.72
(+) INGRESOS PERCIBIDOS	29,482,091.19
(-) EGRESOS EJECUTADOS	31,091,687.01
superavir/deficit presupuestario	<u><u>1,364,687.81</u></u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, periodo del **01/01/2013 al 31/12/2013** un Superavit Presupuestario de UN MILLON TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES 84/100.

f. Director de AFIM
 Maximiliano Lopez Capir



f. Alcalde Municipal
 Otto Repe Vielman Estrada

f. Enc. Presupuesto
 David Garcia Tzirin



6.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de
San Martín Jilotepeque, Chimaltenango
, Guatemala, C. A.
Teléfono. 79613000*

Munisanmartin08@gmail.com

21 de enero del año 2014.

Señores:

Alcalde y Honorable Concejo Municipal

Su Despacho.

Respetables Señores:

Por medio de la presente nos permitimos enviarles un cordial y afectuoso saludo, deseándoles éxitos en su digno cargo al que representan.

El objeto es permitirnos presentarles los informes de los Estados Financieros los cuales se adjuntarán a los ya presentados, y fueron preparados para la administración, para su aprobación del Cierre Contable 2013, realizado el 21 de enero del año 2014; de acuerdo con las regulaciones fiscales y a las leyes que regulan las actividades de las municipalidades del país, como el Artículo 87, 90 y 98 del Código Municipal, Artículo 31 y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), y que son de observación obligatoria para todas las instituciones de Guatemala. Entre las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de sus estados financieros, están los siguientes:

Unidad Monetaria: Los estados financieros que se adjuntan están expresados en Quetzales (símbolo Q) que es la moneda oficial de Guatemala.

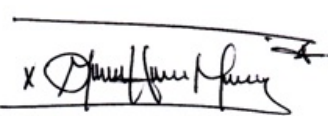
Bienes Muebles e Inmuebles: Estos están valuados al costo de adquisición.

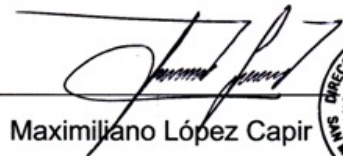

Principio de lo Percibido: Consiste en registrar todas las transacciones efectuadas en el momento en que se realiza el ingreso o en el momento en que se realiza el pago.



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2013.

F  
Milagro Guadalupe Rivera Girón
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

x 
**Auditor Interno
Municipal**

F  
Maximiliano López Capir
TESORERO MUNICIPAL

F  
OTTO RENE VIELMAN ESTRADA
ALCALDE MUNICIPAL.



NOTA No. 1**BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)**

Artículo. 26 del Decreto No. 13-2013 emitido por el Congreso de la Republica, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros están expresados Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3**PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el período fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

NOTA No. 4**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Diciembre del Año 2013.

NOTA No. 5**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de Año 2006 los Registros de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.



El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

CUENTAS DE ACTIVO

1. Cuenta Caja (1111):

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes.

2. Cuenta Bancos (1112) comprobación presupuestaria:

Se procedió a realizar la comprobación presupuestaria del saldo de bancos al 31/12/2013, tomando como base el saldo inicial de al 31/12/2012, comprobación que dio como resultado ninguna diferencia, dicha comprobación se describe a continuación:

El saldo del ejercicio 2013 se comprobó de la siguiente manera:

Saldo inicial presupuestario al 01/01/2013	2,444,888.59
(+) ingresos presupuestarios 31/12/ 2013	29,482,091.19
(-) egresos presupuestarios 31/12/ 2013	31,091,687.01
(+) retenciones 31/12/2013	440,860.51
(-) retenciones pagadas 31/12/2013	509,831.76
(-) anticipos a contratistas del estado	<u>633,500.30</u>
saldo presupuestario final al 31/12/2013	Q 132,821.22
saldo pegrit final al 31/12/2013	Q 132,821.22
diferencia	Q -
(+) Intereses Bancarios CUT.	Q 1,172.96
Saldo Bancario Físico	<u>Q 133,994.18</u>



3. Cuenta bancos (1112) comparado con pegrit:

Al realizar la revisión de la cuenta bancos comparándola con el boletín de bancos, libro mayor, libro físico de bancos y el estado de cuenta al 31/12/2013, no mostro ninguna diferencia ya que cada reporte coincidió.

CUESTA BANCOS COMPARADO CON EL PEGRIT					
DESCRIPCION	DOCTO. DE SOPORTE	BOLETIN DE BANCOS	LIBRO MAYOR	FISICO DE BANCOS	ESTADO DE CUENTA
SALDO AL 31/12/2013					
DOCUMENTOS NO REGISTRADOS AL 31/08/2013					
		Q 132,821.22	Q 132,821.22	Q 133,994.18	576,282.73
(-) CHEQUES EN CIRCULACION					
CHALI ALVARO JACOBO	11197				Q 150.00
COROMINAL MARI CRUZ	11265				Q 700.00
GUERRA CAMEY NOE	11526				Q 6,975.00
CHN	11604				Q 631.69
MUNI SAN MARTIN	11605				Q 3,300.00
RODRIGUEZ EDWIN	11612				Q 1,500.00
CHOCOJ DIODORO	11614				Q 1,500.00
PLAN DE PRESTACIONES	11634				Q 17,560.00
PLAN DE PRESTACIONES	11636				Q 12,292.00
PRO DESARROLLO Y AYUDA	11637				Q 13,413.95
INGENIERIA SERV. Y CONSTRUCCIONES	11638				Q 115,147.20
PEREZ EDUARDO GABRIEL	11639				Q 88,000.00
INGENIERIA SERV. Y CONSTRUCCIONES	11640				Q 147,223.21
HERNANDEZ JOSE	11641				Q 3,000.00
ARGUETA HERMINIO	11642				Q 5,000.00
GUERRA CAMEY MARIA	11643				Q 5,200.00
INDUSTRIA MUNDIAL DE RECICLAJE S.A.	11644				Q 8,580.00
HERNANDEZ SOLDA	11645				Q 5,500.00
CATU PEDRO	11646				Q 6,615.50
SALDO FINAL CONCILIADO AL 31/12/2013		Q 132,821.22	Q 132,821.22	Q 133,994.18	Q 133,994.18

4. Cuenta (1133) anticipos:

Al realizar la revisión y cuadro de la cuenta 1133 de anticipos se constató que dicha cuenta al 31 de diciembre de 2013 se encuentra con un saldo de seiscientos treinta y tres mil quinientos con 30/100 (633,500.30), dicho saldo está integrado por los proyectos de CODEDE que quedaron en proceso para el siguiente año, dicha cuenta se encuentra cuadrada e integrada sin diferencia alguna.

La integración de la cuenta se presenta a continuación:



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2013.

NO.	EXP	PROYECTO	CLASE DE PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	TOTAL ANTICIPO 20% APROBADO	ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR
6	57	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL SAUCE, ALDEA XEJUUY, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO	Q. 418,990.18	Q. 83,798.04		Q. 83,798.04
7	56	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHIBASAC, ALDEA VARITUC, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO	Q. 366,990.31	Q. 73,398.06		Q. 73,398.06
9	59	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAN ANTONIO LA MERCED, ALDEA EL MOLINO, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO	Q. 418,990.20	Q. 83,798.04		Q. 83,798.04
10	60	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHIARMIRA, ALDEA XEJUUY, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO.	AMPLIACION	Q. 419,990.00	Q. 83,998.00		Q. 83,998.00
11	61	AMPLIACION INSTITUTO BASICO CASERIO LA PEDRERA, ALDEA XEJUUY, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO.	AMPLIACION	Q. 419,527.32	Q. 83,905.46		Q. 83,905.46
12	62	INSTALACION POZO(S) MECANICO Y EQUIPAMIENTO, CASERIO EL SAUCE, ALDEA XEJUUY, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO.	INSTALACION	Q. 853,016.80	Q. 170,603.36		Q. 170,603.36
	65	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAN ANTONIO EL CORNEJO, ALDEA LAS ESCOBAS, SAN MARTIN JILOTEPEQUE.	MEJORAMIENTO				Q. 53,999.34
TOTALES				Q. 2,897,504.81	Q. 579,500.96		Q. 633,500.30
				SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL Y LI			Q. 633,500.30
				SALDO SEGÚN CONTROL FISICO			Q. 633,500.30
				DIFERENCIA			Q. -

5. Cuentas de inventario:

Al realizar la revisión de cada una de las cuentas que integran el inventario se constató que dichas cuentas en su conjunto mostraron un saldo de sesenta y tres millones ochocientos treinta y dos mil quinientos nueve con 33/100 (63,832,509.33) el cual coincide con el saldo que muestra el balance general al 31 de diciembre del año 2013, el saldo del inventario físico muestra un total de sesenta y tres millones ochocientos treinta y dos mil quinientos nueve con 33/100 (63,832,509.33) lo que refleja una diferencia de cero quetzales.

A continuación se muestra la integración de las cuentas que integran el inventario:

RESUMEN DEL INVENTARIO AL 31/12/2013						
CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO INICIAL 01/01/2013	ADICIONES 2013	SALDO 31/12/2013	BAJAS 2013	SALDO FISICO FINAL 2013.
1231.1.0	Edificios e instalaciones	10,489,080.54	2,341,190.01	12,830,270.55	1,366,700.44	11,463,570.11
1232.1.0	De Producción	380,103.53	0.00	380,103.53	0.00	380,103.53
1232.2.0	Maquinaria y Equipo de construcción	3,251,678.18	0.00	3,251,678.18	0.00	3,251,678.18
1232.3.0	De Oficina y Muebles	571,691.70	90,192.00	661,883.70	30,458.00	631,425.70
1232.4.0	Médico y Sanitario	30,529.00	15,575.00	46,104.00	0.00	46,104.00
1232.5.0	Educacional, Cultural y Recreativo	62,154.99	0.00	62,154.99	0.00	62,154.99
1232.6.0	De Transporte	1,488,423.28	0.00	1,488,423.28	2,960.00	1,485,463.28
1232.7.0	De Comunicaciones	45,465.00	0.00	45,465.00	0.00	45,465.00
1232.8.0	Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1233.0.0	Tierras y Terrenos	9,532,341.54	90,000.00	9,622,341.54	0.00	9,622,341.54
1234.0.0	Construcciones en proceso	3,758,653.89	-2,623,334.83	1,135,319.06	624,507.78	510,811.28
1235.0.0	Equipo Militar y de Seguridad	21,915.00	0.00	21,915.00	3,652.50	18,262.50
1237.0.0	Otros Activos Fijos	1,349,130.00	750.00	1,349,880.00	-1,600.00	1,351,480.00
1238.0.0	Bienes de uso común	25,816,637.76	9,186,801.48	35,003,439.24	0.00	35,003,439.24
TOTALES		Q. 68,799,004.44	Q. 9,664,473.64	Q. 78,463,478.08	Q. 2,036,658.72	Q. 81,927,500.23



6. Cuenta (1241) activo intangible bruto:

Al realizar la revisión, integración y cuadro de la cuenta 1241 de activos intangibles brutos, no se encontró diferencia alguna todo se mostro correcto y sin inconvenientes. Por lo que a continuación se muestra la integración de cada uno de los programas afectados por la cuenta 1241:

ACTIVIDADES CENTRALES	Q	2,000.00
SERVICIOS PUBLICOS	Q	1,913,703.08
RED VIAL	Q	6,808,136.57
EDUCACION	Q	748,409.28
DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q	75,462.01
EDUC.AMBIENTAL Y FORESTAL	Q	176,931.45
FONDOS EN AVANCE	Q	282,203.00
SALUD	Q	75,462.01
CULTURA Y DEPORTES	Q	6,300.00
TOTAL	Q	10,088,607.40

RESUMEN FINAL	
AÑO	MONTO
2013	Q 10,088,607.40
(-) ANULACIONES	Q 149,851.92
GRAN TOTAL	Q 9,938,755.48

El desglose de dicha cuenta se adjuntara por aparte al presente informe.

CUENTAS DE PASIVO

7. Cuenta (2113) gastos del personal a pagar:

Al realizar la revisión, cuadro e integración de la cuenta 2113 se estableció que el auxiliar 201 que corresponde a la cuota IGSS se encuentra un saldo de veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales con 59/100 (Q.24,435.39), dicho saldo corresponde a pagos realizados por la administración 2000-2008, los cuales ya habían sido cancelados pero por razones erróneas de la administración detallada anteriormente se incluyeron en una misma planilla y pagadas en diferentes años y meses que no les correspondía, a la fecha esta administración ha hecho las gestiones para regularizar este saldo contable pero al momento no tiene la resolución final de parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para proceder como corresponde contablemente. A continuación se muestran las diferentes cuotas al 31 de diciembre de 2013:



INFORME CONTABLE EJERCICIO FISCAL 2013.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.					
NO.	NO. DE CUENTA	DESCRIPCION	SEGÚN BOLETIN DE TESORERIA	SEGÚN LIBRO MAYOR AUXILIAR DE CTAS.	DIFERENCIA
1	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q -	Q -	Q -
2	122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q -	Q -	Q -
3	201	CUOTA IGSS	Q 24,435.59	Q 24,435.59	Q -
4	202	PRIMA DE FIANZA	Q -	Q -	Q -
		ISR RELACION EN DEPENDENCIA	Q -	Q -	Q -
5	205	ISR SOBRE DIETAS	Q -	Q -	Q -
			Q 24,435.59	Q 24,435.59	Q -

8. Cuenta (2232) prestamos internos a largo plazo:

Al realizar la revisión de la cuenta 2232 se estableció que dicha cuenta presenta un saldo el cual está integrado por el movimiento de tres préstamos realizados para cubrir algunas necesidades de suma importancia para el desarrollo del municipio y de la administración del mismo. Dicho saldo se encuentra integrado al 31 de diciembre del año 2013 sin diferencia alguna. A continuación se presenta la integración del saldo de la cuenta 2232:

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO				
NO.	PRESTAMO	TOTAL CREDITO	AMORTIZACIONES	PENDIENTE DE PAGO SEGÚN BALANCE GENERAL
1	COMPRA DE PICK-UP MUNICIPAL	Q 570,741.32	Q 492,326.30	Q 78,415.02
2	MUROS Y TECHADOS DE ESCUELAS	Q 400,758.68	Q 385,517.29	Q 15,241.39
3	INDEMNIZACION AL PERSONAL	Q 1,028,500.00	Q 834,433.23	Q 194,066.77
	TOTALES	Q 2,000,000.00	Q 1,712,276.82	Q 287,723.18
	SALDO SEGÚN BALANCE AL 31/12/2013.			Q 287,723.18

ESTADOS FINANCIEROS

- Son informes contables que utilizan las instituciones para reportar la situación económica, financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado.
- Ésta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, como para las instituciones relacionadas al ámbito Municipal y otros entes interesados en dicha información.
- Actualmente en las Municipalidades los Estados Financieros son generados por medio de las herramientas del SICOINGL.



Importancia de los Estados Financieros:

- Disponer de información oportuna que muestre los resultados de la gestión presupuestaria, financiera, y situación patrimonial útil para la toma de decisiones.
- Proporcionar información clara, sencilla y accesible en forma escrita a acreedores, proveedores, Concejo Municipal, auditores internos y externos.

Balance General

Es el estado financiero que muestra los activos, pasivos y patrimonio de una Municipalidad a una fecha determinada.

La Cuenta Bancos representa un 0.17% del total del Activo, este saldo se utiliza para el pago de las obligaciones varias que contrae la municipalidad.

La Cuenta Anticipos representa un 0.84% del total del Activo, esta cuenta Contablemente fue afectada por los anticipos de los proyectos siguientes: Mejoramiento camino rural caserío CHUISAC, aldea varituc, San Martín Jilotepeque, smip 415. Mejoramiento camino rural Caserío el Sauce, Aldea Xejuyu, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, smip 417. Mejoramiento Camino Rural Caserío San Antonio la Merced, Aldea el Molino, San Martín Jilotepeque smip 418. Ampliación Escuela Primaria, Caserío CHIARMIRA, aldea Xejuyu, San Martín Jilotepeque smip 419. Ampliación Instituto Básico Caserío La Pedrera, Aldea Xejuyu, San Martín Jilotepeque. Instalación pozo mecánico y equipamiento, Caserío el Sauce, aldea Xesuj, San Martín Jilotepeque smip 420 y Mejoramiento Camino rural Caserío San Antonio el Cornejo.

La Cuenta de Propiedad y Planta en Operación representa un 15.37% del total del Activo, en esta cuenta se le da ingreso a edificios que la municipalidad construya.

La cuenta Maquinaria y Equipo representa un 7.88% del total del Activo, esta cuenta se subdivide otras como la de Equipo de Oficina y Muebles, que es donde se le dan ingresos a todo el mobiliario de la Municipalidad; La de Equipo Médico Sanitario y de laboratorio, es donde se le da ingresos al equipo que utiliza en lo que es la ambulancia municipal y la Clínica Municipal; La de Equipo Educacional, Cultural y Recreativo, en esta se ingresan el equipo de audio de la Oficina de Relaciones Públicas, así también se utiliza para la compra de instrumentos



musicales a las diferentes escuelas del municipio; **De Transportes**, en esta cuenta se le da ingreso a toda clase de vehículos; **De Comunicación**, en esta cuenta están ingresados los radio de comunicación que utilizan los distintos policías municipales entre otros; **Herramientas**, en esta cuenta están ingresadas todas las herramientas que utiliza el personal de campo.

La Cuenta **Tierras y Terrenos** representa un 12.90% del total del Activo, en esta cuenta es donde se le da ingreso a los terrenos que son propiedad de la Municipalidad.

La Cuenta **Construcciones en Proceso** representa un 0.68% del total del Activo, en esta se refleja el valor pagado a las obras de arrastre para el año 2014.

La Cuenta **otros Activos Fijos** representa un 1.81% del total del Activo, en esta se refleja las obras terminadas que no tienen cuenta específica como muros de contención, así también los cilindros de cloración del agua potable, entre otros.

La Cuenta **Bienes de Uso Común** representa un 46.96% del total del Activo, en esta se reflejan todos los proyectos relacionados a construcción y mejoramientos de caminos y construcción de puentes dentro del municipio.

La Cuenta **Activo Intangible Bruto** representa un 13.39% del total del Activo, en esta se reflejan todos gastos a Proyectos de Inversión Social, tales como, mantenimiento y mejoramiento de caminos, Alumbrado Público, adecuaciones de ríos, estudios de factibilidad y supervisión de obras etc.

CUENTAS DE PASIVO:

Cuenta **Gastos a Pagar del Personal** que es donde se reflejan las deducciones cuota IGGS, Plan De Prestaciones, IVA e ISR y Timbres de la cual en este ejercicio quedo un saldo en la cuota igss.

Cuenta **Prestamos Internos a Largo Plazo**: Aquí se reflejan las obligaciones que contrae la Municipalidad con las Instituciones Financieras del País.

La Cuenta **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**: En esta cuenta se reflejan todos los aportes recibidos de parte del Gobierno Central y los del Consejo de Desarrollo y son acumulativos cada año.



La Cuenta Resultados del Ejercicio muestra un saldo negativo el se refleja así ya que durante el ejercicio 2013 fueron mayores los gastos que los ingresos.

Al establecer los porcentajes del Estado de Resultados, se determinó que la ejecución de gastos fue mayor a la ejecución de ingresos, lo cual puede generar dudas por parte de los usuarios de los estados financieros ya que si bien es cierto existe un presupuesto integrado por ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, la lógica indica que no es posible gastar más de lo que ingresa; algunas de las causas de estos efectos en los estados financieros son:

La ejecución de gastos de funcionamiento fue financiada con fuente de financiamiento 22.0101.01.02 que pertenece al Situado constitucional para Inversión, lo que provoca solamente un efecto en la parte de los egresos del estado de resultados no así en el apartado de los ingresos.

La ejecución de egresos de programas que mejoran la calidad de vida de los habitantes del municipio que si bien algunos son de naturaleza funcionamiento, el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala permite pagarlos con fondos de inversión. Tal es el caso de esta Municipalidad que contempla programas de Servicios públicos Municipales, Educación, Salud, Fomento a la Cultura Recreación y Deporte, Desastres Naturales.

ESTADO DE RESULTADOS

INTERPRETACIÓN DE LAS CUENTAS DE INGRESOS

Del 100% de los Ingresos Percibidos, el 2.47% de la Cuenta Impuestos Directos corresponden a la recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI, así como las multas respectivas.

El 3.07% de la Cuenta Impuestos Indirectos corresponden a la recaudación de Impuestos Indirecto, entre los que se pueden mencionar los Impuestos sobre establecimientos comerciales, (cantinas, carnicerías, tiendas y ventas de medicina), de Espectáculos, (cable visión), Boletos de Ornato y otros.



Entre los INGRESOS NO TRIBUTARIOS están las Tasas con un 3.72%, este porcentaje pertenece a licencias varias y por construcción . Así también tenemos la cuenta Contribuciones Por Mejoras con 0.02% que pertenecen a contribuciones varias, la cuenta Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones, con 1.20% los ingresos del porcentaje pertenece a arrendamiento de locales y puestos fijos en el mercado Municipal, rara vez del Salón Municipal; las Multas por Mora 0.07%, que corresponde a las moras que se cobran por atraso en el pago de los servicios Municipales, Otros Ingresos no tributarios con un 5.94% que corresponde a ingresos varios.

El 36.47% de Ventas de Bienes y Servicios corresponden a las Instalación de Servicios de Agua Potable, fotocopias, Títulos de Propiedad de Agua, cobros de extracción de Basura.

El 0.48% de Intereses, corresponden a los generados en las cuentas Bancarias.

La Cuenta Transferencias Corrientes del Sector Público, representa la mayor cantidad de ingresos para funcionamiento con un 46.56% del total, y estos son provenientes de aportes de Gobierno.

Como podemos notar el 27.92% de ingresos propios son los recaudados durante el Ejercicio Fiscal 2013 por lo tanto nuestra Municipalidad aún no cuenta con las políticas de recaudación necesarias por lo que aún no puede ser auto sostenible.

INTERPRETACION DE LAS CUENTAS DE EGRESOS.

En cuanto a los gastos puede observarse que las remuneraciones representan un 46.79% como cuenta más significativa. Ésta se encuentra integrada por pago de sueldos, bonificación incentivo 37-2001, bono 14, aguinaldo y otras remuneraciones al personal.

Seguidamente puede observarse que la cuenta de Bienes y Servicios equivale al 14.25% del total de gastos, y se encuentra conformada específicamente por la compra de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios en general, alimentos para personas, arrendamiento de maquinaria y equipo, pago de comisiones a entes receptores, pago de servicios de atención y protocolo y otros.



La cuenta Depreciación y Amortización representa un 29.18% del total de los egresos.

La cuenta de intereses y comisiones representa un 0.52% del total de los egresos.

Podemos observar el 0.32% de la Cuenta de **Otros Alquileres** pertenece al arrendamiento donde se resguarda la oficina de la mujer y el arrendamiento para alumnos del Liceo San Martín para que puedan recibir clases en un lugar adecuado.

La Cuenta **Otras pérdidas** tiene 8.66% que este año si tuvo movimiento ya que las bajas de inventario se realizaron en diciembre de 2013.

La cuenta **Transferencias Otorgadas al Sector Privado** que pertenece al aporte mensual que se le da a Asociación Nacional de Municipalidades ANAM es parte del 0.28%.

Los renglones presupuestarios podrían analizarse más profundamente desde el punto de vista de calidad del gasto, lo que implica priorizar las necesidades de la población y orientar los recursos hacia esas necesidades. Determinar si se está cumpliendo con las funciones sustantivas de la municipalidad, basándose en el artículo 68 del Código Municipal que establece las competencias propias de las municipalidades.

En el **Activo Corriente (Circulante)** se puede observar un total de Q. 766,321.52, total que está integrado por el saldo de la Cuenta Bancos, con un total de Q 132,821.22, Y LA CUENTA 1133 de Anticipos con un saldo de Q. 633,500.30 los saldos anteriores no fueron afectados en el Presupuesto del año 2013.

En el total de **Propiedad, Planta y Equipo** se muestra un incremento en el año 2013 de Q. 6,909,091.72 en comparación con el año 2012; Dicho incremento se debe al movimiento que tuvieron las cuentas que la integran durante el año 2013, cuentas que se describen a continuación: 1131 **Propiedad Planta en Operación**, 1232 **Maquinaria y Equipo**, sub cuenta 03 **De Oficina y Muebles**; sub cuenta 05 **Educacional, cultural y recreativo**, 07 **De Comunicación**, 1233 **Tierras y Terrenos**, **Otros Activos Fijos y bienes de Uso Común**.



Se puede observar un saldo en el Activo Intangible de Q. 9,938,755.48 el saldo obedece a la ejecución de Proyectos de Inversión Social del año 2013.

El Activo al finalizar el año 2013 nos muestra un aumento de Q. 6,909,091.72, puede mostrarse como favorable ya que en el ejercicio fiscal 2013 se realizaron inversiones en activos no corrientes, Inversiones Físicas y Sociales, situación que ante el pueblo favorece a la Corporación Municipal.

El Pasivo muestra que en el año 2013 en comparación con el año 2012, la mayoría de rentas consignadas fueron canceladas en su totalidad quedando solamente un saldo en la cuota igss que desde el año 2011 quedo la cuenta por pagar como lo muestra el balance general.

El Patrimonio muestra un aumento de Q. 1,229,924.64 en el año 2013 en comparación con el año 2012; es aquí donde se acumulan las transferencias del Consejo de Desarrollo y del Aporte Constitucional de Inversión del año 2013 y las que se han acumulado de años anteriores, así como el resultado de los ejercicios fiscales sean estos positivos o negativos.

Para el resultado del año 2013 se tiene un resultado negativo en comparación con el año 2012 de Q. 6,658,814.44 debido a los Proyectos de Inversión Social que en el año 2013 aumentaron tales como los Desastres Naturales que nos azotaron durante el año.

INTERPRETACION DEL ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO DE INGRESOS

Con respecto al análisis del estado de resultados comparativo puede observarse que los ingresos totales tuvieron un decremento de Q. 287,804.44, en relación al año 2012, pero a la vez perjudicial porque es más del aporte del Gobierno Central que Ingresos Propios; el total de gasto se vio beneficiado con una baja de Q. 1,453,969.38 efecto causado principalmente por la ejecución de actividades presupuestarias que por su naturaleza de tipo de presupuesto funcionamiento se contabilizan en el gasto, pero que por su finalidad y función y con base al artículo 257 de la Constitución Política de la República se pagan con fondos para inversión; a diferencia de la formulación presupuestaria del ejercicio 2012 en la cual se tomó como base la regla de que toda actividad bajo categoría proyecto se



paga con fondos de inversión, mas esta regla aplicada a ciertas actividades presupuestarias causan efectos contables incorrectos.

Los **Impuestos Directos** hubo un incremento del Q. 59,501.61, que es el resultado de la recaudación del IUSI, para esto hay que darle más seguimiento a la recaudación de los morosos del pago del IUSI.

Los **Impuestos Indirectos** decrecieron en Q. 283,054.50 que es el resultado de una mala política de recaudación del Boleto de Ornato.

Las **Tasas** este año muestran un incremento de Q306,907.68

Se observa un decremento en la cuenta **Contribuciones por mejoras** de Q.2,000.00 que no se dio en el 2012. Así también en **Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones** por valor de Q. 29,978.50, esto obedece al poco interés que los contribuyente tuvieron en el pago de sus obligaciones Municipales. En la cuenta **Multa** podemos observar un decremento de Q 10,713.00 ya que no se logro recaudar y sobrepasar el ingreso del año anterior. En lo que respecta a la cuenta de **Otros ingresos no tributarios** el decremento fue de Q.835,635.48 se debe a que hubo un cobro minimo en lo que corresponde a la Feria Patronal del municipio y en el de otros ingresos varios.

Se observa un incremento en la cuenta **Venta de bienes y Servicios** de Q. 307,048.83 del año 2013 respecto al 2012, esto se debe a que existen una cantidad de usuarios del Canon de Agua ya sin morosidad.

La **Cuenta Intereses** sufrió un decremento de Q.21,067.65 producto de los intereses bancarios, ya que en el año 2013 no se logro aumentar la recaudación en la Cuenta Única Pagadora.

También la **Cuenta Traserencias Corrientes del Sector Público** muestra un significativo incremento del Q. 221,187.70 se muestra pues que la municipalidad recibió más aporte del Gobierno que en los ingresos Propios de la Municipalidad.



INTERPRETACION DEL ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO DE EGRESOS

Los Egresos totales decrecieron en Q. 1,453,969.38, lo anterior nos muestra que se realizaron un poco menos gastos que Ingresos Percibidos durante el año 2013, es decir que el decremento de Gastos es producto de evitar un poco varios gastos y sueldos que se pagaron con Inversión Social (Servicios Públicos, Salud Preventiva, Salud Integral y Desastres Naturales). Estos fueron ejecutados bajo una estructura presupuestaria: Programa – Actividad sin proyecto lo que se contabiliza como gasto corriente.

La cuenta Remuneraciones tiene un decremento de Q 1,294,914.77, en el Ejercicio 2013 en comparación al ejercicio 2012 como resultado de haber contratado menos personal .

La disminución de Q.955,612.42 en el ejercicio 2013 en comparación al ejercicio 2012 de la cuenta Bienes y Servicios, se debe a que renglones contemplados por ésta, se encuentran estructurados en condiciones mejores al año anterior, por lo tanto los efectos contables fueron distintos en ambos ejercicios.

La Cuenta Otros Alquileres presenta un decremento de Q. 170,548.58 en el ejercicio 2013 en comparación al ejercicio 2012, esto se debe a que durante el año hubo una disminución de alquiler en los locales arrendados para la oficina de la Mujer y el Liceo San Martín.

La cuenta Otras Perdidas presenta un aumento de Q. 1,612,423.93 en el ejercicio 2013 en comparación al ejercicio 2012, debido a que las bajas se realizaron en diciembre del año 2013.

Puede observarse que para el ejercicio 2013 en la cuenta Transferencias Otorgadas al Sector Privado hay un aumento de Q. 5,440 debido a que en el ejercicio 2013 se mantuvo el pago a la Asociación Nacional de Municipalidades ANAM.



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de registro de bienes fungibles

Condición

Al realizar la revisión del activo fijo, se estableció que no se lleva un libro auxiliar para el control de los bienes fungibles, ya que los mismos se encuentran registrados en el libro de inventarios.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Primera Versión en el Módulo de Tesorería. Inventario, en el numeral 3.9 Libro de Inventario, establece: "Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación."

Causa

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para el control de los bienes fungibles.

Efecto

No existe confiabilidad en el manejo de los bienes fungibles de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que se habilite el libro auxiliar, a efecto de que se lleven los controles adecuados en el registro de Bienes Fungibles y no en el libro de inventarios.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 07 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el



Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: del presente hallazgo el Señor Alcalde Municipal, respetuoso de las recomendaciones de la auditoría, inmediatamente ha tomado acciones al respecto, instruyendo a través del oficio AM-03-2014 de fecha 24 de marzo del presente año, para que el señor Director de la AFIM a partir de la presente fecha, coordine también con la persona que se le ha asignado esta función, habilite inmediatamente el libro respectivo de control auxiliar de los bienes fungibles, y cumplan puntualmente no solo con esta recomendación pendiente atender, sino por cultura general en el futuro debe dar seguimiento y atender en tiempo las recomendaciones que contienen cada informe de auditoría. En Anexo “D”, se adjunta fotocopia del oficio de instrucción y copia de los documentos que indican que ya se realizaron las gestiones para habilitar dicho libro, esto es como evidencia que ya se tomaron las acciones, a efecto de superar lo señalado en dicho informe de auditoría.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque se comprobó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, acepta y reconoce que se realizó los registros de los bienes fungibles en el libro del Inventario General, no obstante que las mismas autoridades Municipales hayan tomado las acciones correspondientes para habilitar este libro auxiliar, no lo exime de responsabilidad por la deficiencia detectada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OTTO RENE VIELMAN ESTRADA	3,000.00
DIRECTOR AFIM	MAXIMILIANO (S.O.N.) LOPEZ CAPIR	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado



Condición

Durante el proceso de auditoría se estableció que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con enviar el informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el inventario, a la Dirección de Contabilidad del Estado, correspondiente al ejercicio 2013.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19 establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al 31 de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas".

Causa

Incumplimiento a las disposiciones legales, con relación al envío del inventario de bienes muebles a la Dirección de Contabilidad del Estado.

Efecto

La Dirección de Contabilidad del Estado, no cuenta con información oportuna del inventario de bienes muebles, para su control y optimización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con remitir a la Dirección de Contabilidad del Estado, informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrado en el inventario.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 07 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: del presente hallazgo preliminar señalado, mucho agradeceremos considerar su aplicación, derivado que en otras oportunidades se ha querido canalizar copia del inventario municipal a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, pero se nos ha indicado que no existe ninguna unidad y/o ventanilla para atender asuntos municipales, otros comentarios es que las municipalidades aun no se les ha incorporado el módulo de llenar los formularios que se usa en el sector gubernamental, siendo el Fin-01 y Fin-02, sino a través de libros autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con dicho



procedimiento de registro de la municipalidad ha cumplido en entregar todos los años dentro del plazo, es el caso del ejercicio fiscal y en el apego del artículo 53 inciso r, del Código Municipal, razón fundamental por lo que solicitamos su consideración y desistimiento al aspecto. En ANEXO “A” adjuntamos fotocopia y evidencia con firma y sello de haber entregado en tiempo a la Delegación de General de Cuentas, asimismo los formatos FIN-01 y FIN-02, que por parte del proyecto SIAF aun no ha capacitado ni informado su forma de aplicación dentro del sistema SICOIN GL.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque se comprobó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplió, con enviar a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio Finanzas Públicas el informe pormenorizado de los bienes muebles que tenga registrados en el inventario de la municipalidad, en el plazo establecido por esta normativa legal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OTTO RENE VIELMAN ESTRADA	30,000.00
DIRECTOR AFIM	MAXIMILIANO (S.O.N.) LOPEZ CAPIR	18,000.00
Total		Q. 48,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

En la revisión de los programas 01 actividades centrales, 11 servicios públicos municipales, 12 red vial, y 13 educación, en lo que se refiere a las transferencias presupuestarias realizadas en estos programas, se determinó que existen 143 expedientes que contienen transferencias y que juntas suman la cantidad de 9,712,671.37 equivalente al 27.50% del total del presupuesto aprobado, que suma Q.35,313,494.83, lo que evidencia deficiencias en la formulación y ejecución presupuestaria elaborada para el año 2013, derivado de la cantidad significativa de transferencias.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas en el artículo 131, establece: Formulación y aprobación del presupuesto. “El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y



probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal. La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros."

El Acuerdo interno No. 09-03 del 01 de agosto de 2003 aprobado por el jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 4.19 Control de las Modificaciones Presupuestaria, en su segundo párrafo, establece: "Bajo criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previsto en el presupuesto aprobado."

Causa

Falta de políticas por parte del Concejo Municipal, para una adecuada formulación y ejecución del presupuesto, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Efecto

No se cumple con los objetivos y metas previamente planificadas, al realizar otras que no se tenían contempladas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto que el proceso de formulación sea objetivo y se tomen en cuenta las necesidades reales de la población del municipio, de tal forma que las transferencias a realizar, sean solo por casos que no alteren significativamente el presupuesto.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 07 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: del presente hallazgo el Señor Alcalde Municipal, respetuoso de las recomendaciones de la auditoría, inmediatamente ha tomado acciones al respecto, instruyendo a través del oficio AM-01-2014 de fecha 24 de marzo del presente año, para el que el Señor Director de la AFIM a partir de la presente fecha, cumpla



puntualmente no solo con atender el espíritu real del POA, ya que dicho plan es el que ha originado la asignación de recursos, y que sean leves las modificaciones presupuestarias, para no caer recurrencia de muchas transferencias, esta recomendación, y otras relacionadas con el hacer presupuestario por cultura general en el futuro debe dar seguimiento y atender en tiempo las recomendaciones que contiene cada informe de auditoría. En ANEXO “B”, se adjunta fotocopia del oficio de instrucción, como evidencia que ya se tomaron acciones, a efecto de superar lo señalado en dicho informe de auditoría.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque se comprobó que el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplieron con programar y ejecutar adecuadamente los proyectos asignados en el plan de inversión.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OTTO RENE VIELMAN ESTRADA	4,000.00
DIRECTOR AFIM	MAXIMILIANO (S.O.N.) LOPEZ CAPIR	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 3

Formas oficiales no autorizadas

Condición

Durante la evaluación de la percepción del control en el área de almacén se determinó, que las tarjetas kardex en dónde se registran los materiales y suministros, así como su valor y descargo respectivo por parte del guardalmacén, carece de autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas, lo cual evidencia un riesgo en la operatividad de las mismas toda vez que carece de control gubernamental.

Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 literal k), indica "que dentro de las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas está la de autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".



Causa

El Director de Admiración Financiera Integrada Municipal no implementó las políticas y estrategias a efecto que se autoricen las tarjetas kardex donde se lleva el registro de los bienes y suministros que se adquieren en la Municipalidad.

Efecto

Riesgo de susceptibilidad a sustitución de tarjetas y modificar su contenido.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que proceda a realizar la autorización de las tarjetas kardex, para mejorar el control físico y administrativo de los bienes que adquiere la municipalidad, ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 07 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: del presente hallazgo el Señor Alcalde Municipal, respetuoso de las recomendaciones de la auditoria, inmediatamente ha tomado acciones al respeto, instruyendo a través del oficio AM-02-2014 de fecha 24 de marzo del presente año, para que el señor Director de la AFIM a partir de la presente fecha, coordine con quien corresponda en la Dirección bajo su cargo y cumpla puntualmente no solo con esta recomendación pendiente atender, sino por cultura general en el futuro debe dar seguimiento y atender en tiempo las recomendaciones que contienen cada informe de auditoria, y previo del agotamiento de las existencias de Cardes deben gestionar existencias, en vista que a principio del ejercicio fiscal 2013, si habían existencias de las tarjetas de las mismas y con sellos de la Contraloría, de este aspecto es del pleno conocimiento de los responsables, en vista que auditoria interna lo ha recomendado también lo ha recomendado en CARTA A LA GERENCIA MUNICIPAL, con copia a dichos responsables. En ANEXO "C", se adjunta fotocopia del oficio instrucción y copia del oficio solicitud de habilitación de Tarjetas Kardex a Contraloría General de Cuentas, como evidencia que ya se tomaron acciones a efecto de superar lo señalado dicho informe de auditoria.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, porque se comprobó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, utilizó formularios no autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para el registro de ingresos y salidas de los materiales y suministros en el Almacén, aunque después las mismas autoridades Municipales hayan tomado las acciones correspondientes para habilitar estos formularios no lo exime de la deficiencia detectada.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 19, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OTTO RENE VIELMAN ESTRADA	4,000.00
DIRECTOR AFIM	MAXIMILIANO (S.O.N.) LOPEZ CAPIR	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento y si se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OTTO RENE VIELMAN ESTRADA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/01/2013
2	PAULINO CUSANERO YUCUTE	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MARLENY CANDELARIA HERNANDEZ PATZAN	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JULIO ROBERTO NAVAS MARTINEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JOSE VENTURA AGUIN GARCIA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	VICENTE HOMERO CAJTI GARCIA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	FRANCISCO XAJIL CAPIR	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	GILDA REINA DUARTE AVILA DE LUIS	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	NELSON EDUARDO MEDINA SOLANO	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	EDVIN YOBANY VIELMAN ESTRADA	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2013 - 31/12/2013
11	MARCO POLO COLOMA RUIZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	SIMON ESTRADA GUERRA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
13	MAXIMILIANO LOPEZ CAPIR	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
14	ADAN ALEJANDRO HERNANDEZ RAMIREZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS ROBERTO MUÑOZ BARRERA
 Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
 Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

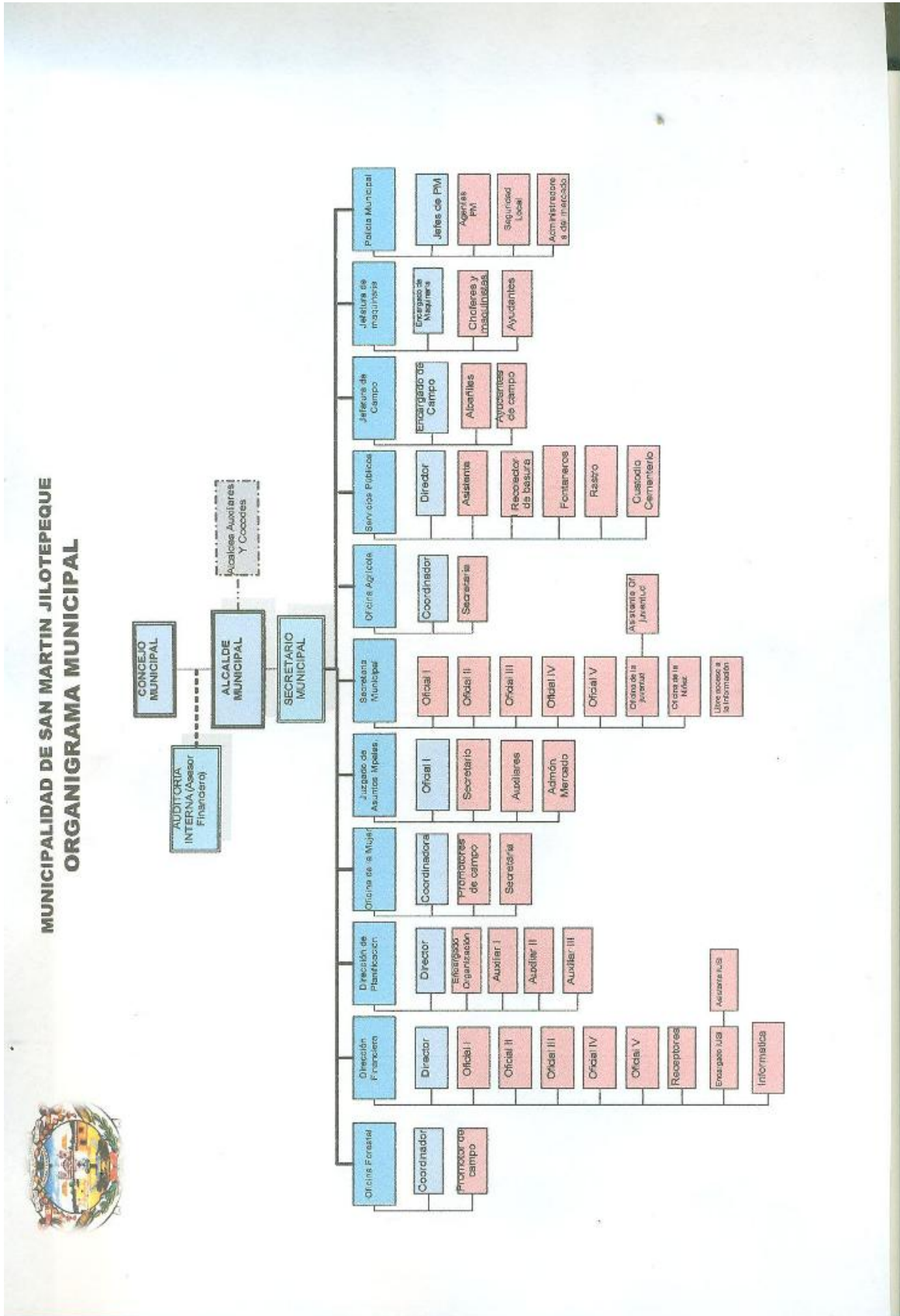
Ser una municipalidad ejemplar que promueva el desarrollo urbano y rural mediante un Plan de Desarrollo Municipal sostenible, que desarrolla acciones de beneficio municipal, logrando un mayor impacto en la administración transparente, eficaz y eficiente; enfocada al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de San Martín Jilotepeque, en un ambiente de respeto, armonía y paz.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos la institución responsables de la administración a nivel Municipal, que impulsa el desarrollo de la población a través de estrategias, planes, programas, y proyectos sociales, económicos, ambientales, culturales, religiosos y deportivos; así mismo brindamos servicios públicos y promovemos la participación ciudadana equitativamente en la toma de decisiones en beneficio del municipio.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)






11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO NO. 4
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS CON FONDOS DE CODIPE
Período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

Nº	CODIGO SMP	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS CONTRATADO	EJECUCIÓN DE OBRAS A FIN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO		
													VALOR	%	
1	12924	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUSAC ALDEA VENTILUC SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Casero Chusac	16-2013	17/07/2013	CONTRIBUCION A PAZ	TRAZOS & CONTRACCION S.S.A	02/08/2013	07/12/2013	165,961.31 Q.	0	33,996.65 Q.	20%	79,338.05 Avance	
2	12925	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL SAUCE, ALDEA EL TIPO, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Casero El Sauce	17-2013	17/09/2013	CONTRIBUCION A PAZ	TRAZOS & CONTRACCION S.S.A	02/08/2013	07/12/2013	118,902.28 Q.	0	82,798.03 Q.	23%	89,798.03 Avance	
3	12926	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL CASTILLO ALDEA EL TIPO, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Casero El Castillo	18-2013	17/09/2013	CONTRIBUCION A PAZ	TRAZOS & CONTRACCION S.S.A	02/08/2013	07/12/2013	411,662.00 Q.	0	0	0%	0 Avance	
4	12927	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAN ANTONIO LA ALDEA ALDEA EL TIPO, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Casero San Antonio	19-2013	17/09/2013	CONTRIBUCION A PAZ	TRAZOS & CONTRACCION S.S.A	02/08/2013	07/12/2013	416,940.20 Q.	0	83,798.04 Q.	20%	43,749.05 Avance	
5	12928	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SAN ANTONIO LA ALDEA ALDEA EL TIPO, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Casero Chusac	20-2013	18/01	CONTRIBUCION A PAZ	TRAZOS & CONTRACCION S.S.A	17/09/2013	20/07/2014	4,979,303.00 Q.	0	82,998.03 Q.	2%	43,998.28 Avance	
6	12929	AMPLIACION DEL INSTITUTO BASICO CASERIO LA ALDEA ALDEA EL TIPO, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Casero El Tipo	21-2013	21/07/2013	CONTRIBUCION A PAZ	CONTRACCION S.S.A	20/08/2013	28/11/2013	4,638,272.42 Q.	0	83,995.46 Q.	2%	82,998.28 Avance	
7	12930	INSTALACION REGIONAL DE CASERIO EL SAUCE ALDEA EL TIPO, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Casero El Tipo	22-2013	21/08/2013	CONTRIBUCION A PAZ	CONTRACCION S.S.A	20/08/2013	28/11/2013	852,045.80 Q.	0	170,603.36 Q.	20%	130,603.36 Avance	
Total:											578,000.00 Q.	0	578,000.00 Q.	20%	578,000.00 Avance





ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO CON FONDOS MUNICIPAL

Periodo: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	CODIGO SVP	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE ENERO DE 2013		% AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
													VALOR	%	
1	12099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO ALDEA EL ROSARIO CANALAL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Aldea Rosario Dajegal	01-2013	25/01/2013	NAFAP	CONSTRUCCION ALIQUA DE LOS VADOS	02/02/2013	06/04/2013	Q 348,833.50	Q	Q 348,833.50	Q 348,833.50	100%	100%
2	12110	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE ELEVADO DE DISTRIBUCION) RÍO DE DISTRIBUCION SECTOR EL CERRITO, BARIO EL CALVARIO, ZONA 3 CASERIO LA MUNICIPAL DE SAN MARTEL JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	El Cerrito, Barrio El Calvario	01-2013	21/01/2013	NAFAP	EL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES	11/02/2013	10/06/2013	Q 431,461.00	Q	Q 431,461.00	Q 431,461.00	100%	100%
3	NA	COMPRA DE VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES (GASOLINA SUPER, REGULAR, ACEITES) Y DISCUSION EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LA MAQUINARIA PESADA, CAMIONES DE VOLVO Y VEHICULOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD.	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	03-2013	20/03/2013	NO PRESTIADO CONSTITUCIONAL	LA REDRES SOCIEDAD ANONIMA	11/03/2013	31/10/2013	Q 875,000.00	Q	Q 875,000.00	Q 875,000.00	100%	100%
4	12103	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL RAMONITO, ALDEA K'ELUJ, MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Caserio El Ramonito, Aldea K'eluj	04-2012	20/03/2012	IVAP	Empres INSECCA	04/04/2012	03/09/2012	Q 338,941.58	Q	Q 338,941.58	Q 338,941.58	100%	100%
5	12111	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PROCESO PAVIMENTACION) CASERIO SAN MARTEL ALDEA MARITUC, SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Caserio San Martel	05-2013	20/03/2013	FINANCIACION DE VEHICULOS	Empres INSECCA	05/04/2013	04/07/2013	Q 366,064.00	Q	Q 366,064.00	Q 366,064.00	100%	100%



No.	CÓDIGO SMP	ROFRES DE LA OBRA	SUBCODON DE LA OBRA	% DE EJECUCIÓN	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN INICIADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS DELS	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% AVANCE FINCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
16	N/A	COMPRA DE 14.705 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA PARROQUIA DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO, PARA EL SERVICIO DE LA MAGONERÍA, PARA EL SERVICIO DE LOS MOTOCICLISTAS Y PARA EL SERVICIO DE LOS DIFERENTES VEHICULOS	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	13.2013	20/09/2013	LA BENDIS S.A	LA BENDIS S.A SUCURSAL AMBABA	25/09/2013	31/12/2013	498,970.00 Q.	0	498,970.00 Q.	498,970.00	100%
17	25-116	MELJORAMIENTO CAMINO BURLA, PARROQUIA DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	Carrilero Pagan	20-2013	27/09/2013	INTEGSA	INTEGSA	02/10/2013	04/12/2013	366,016.04 Q.	0	366,016.04 Q.	366,016.04	100%
18	18-050	MELJORAMIENTO CAMINO CUMBAVAL, PARROQUIA DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Carrilero Pagan	25-2013	14/10/2013	INTEGSA	INTEGSA	21/10/2013	26/12/2013	255,944.30 Q.	0	255,944.30 Q.	255,944.30	100%
19	22-229	MELJORAMIENTO CAMINO BURLA, CASERIO SAN ANTONIO DE CORBEO ALDEA LAS ESCOBAS, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	Caserio San Antonio de Corbio	26-2013	13/11/2013	INTEGSA	INTEGSA	16/11/2013	20/12/2013	250,962.76 Q.	0	190,300.00 Q.	190,300.00	75.8%
Total													6,413,887.83 Q.	

[Firma]
Auditor Interno Municipal



No.	CÓDIGO SMP	ROFRES DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LA OBRA	% DE EJECUCIÓN	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS DE EJERCICIOS DELLS	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% AVANCE FINCO AL 31 DE DICIEMBRE DE EJERCICIO
16	472	COMPRAS DE 18.705 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA PARROQUIA DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, PARA EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LOS DISTRITOS URBANOS	Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango	100%	20/09/2013	LA BENEFIS S.A	LA BENEFIS S.A ANJIBARA	25/09/2013	31/12/2013	499,970.00 Q.	0	499,970.00	499,970.00	100%
17	37116	MANTENIMIENTO CAMINO BURLA, PARROQUIA DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	Cáceres, Pajon	79.25%	27/05/2013	IMETSA	IMETSA	02/07/2013	04/12/2013	386,016.04 Q.	0	386,016.04	386,016.04	100%
18	18050	MANTENIMIENTO CAMINO CUMBAVAL, PARROQUIA DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Caceres	25.20%	15/10/2013	IMETSA	IMETSA	21/10/2013	08/12/2013	255,944.30 Q.	0	255,944.30	255,944.30	100%
19	12229	MANTENIMIENTO CAMINO BURLA, CASERIO SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO LAS ESCOBAS, SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	Caserio San Antonio de Corregimiento	76.29%	13/11/2013	COMPAÑIA VIAL SA	COMPAÑIA VIAL SA	15/11/2013	07/12/2013	450,962.76 Q.	0	450,962.76	450,962.76	100%
Total.....													6,413,887.83 Q.	

[Handwritten signature]
Auditor Interno Municipal



Nº	CÓDIGO SUP	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE ELECTRONES ADICIONALES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS PASADOS	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
6	111002	MEJORAMIENTO CALLES RURALES CASERIO RIO BLANCO, ALDEA GUAYAL, MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Casario Rio Blanco	06-2013	15/05/2013	IVA-PAZ	EL DISENYO Y CONSTRUCCION DE	31/05/2013	31/07/2013	150,709.09 Q.	0	198,759.95 Q.	198,759.99 Q.	100%
7	111019	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS COMITES, ALDEA PATZAL, SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Casario Los Comites	07-2013	15/05/2013	IVA-PAZ	MARTINEZ TELADA CONSULTORES	15/05/2013	20/06/2013	349,910.00 Q.	0	349,910.00 Q.	349,910.00 Q.	100%
8	111125	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL JOCQUIMOTEPET, CASERIO SAN ANTONIO, ALDEA ESTANCIOLA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Casario Estanquiola	08-2013	22/05/2013	IVA-PAZ	INTECCSA	03/06/2013	23/07/2013	951,810.00 Q.	0	943,850.00 Q.	943,850.00 Q.	100%
9	112837	MEJORAMIENTO CALLE INDIANTE ADOQUINAMIENTO ENTRADA PRINCIPAL ESCUELA PRIMARIA, COMUNIDAD EDUCATIVA ALBA INSARMA, SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO.	Comunidad Educativa	09-2013	22/05/2013	IVA-PAZ	INTECCSA	30/05/2013	21/06/2013	122,230.48 Q.	0	122,230.48 Q.	122,230.48 Q.	100%
10	111120	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PATZALITO, ALDEA PATZAL, SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Casario Patzalito	10-2013	22/05/2013	CRU/Accion de Verificadores	COMPA DE LOS VALDES	31/05/2013	30/06/2013	415,016.00 Q.	0	415,016.00 Q.	415,016.00 Q.	100%
11	111126	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHONCHO ALDEA SAN JACQUES, MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Casario Choncho	11-2013	22/05/2013	IVA-PAZ	COMPA DE LOS VALDES	31/05/2013	30/06/2013	280,785.80 Q.	0	280,785.90 Q.	280,785.80 Q.	100%
12	111125	DONACION (PIEDRES DE CAYE) DIRECTOS CONTRIBUCION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Diferentes Comunidades del Municipio	12-2013	28/05/2013	IVA-PAZ	PGC/MAS Y MENTA DE INSUMOS DE EDICION	29/05/2013	30/06/2013	300,000.00 Q.	0	300,000.00 Q.	300,000.00 Q.	100%
13	110049	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CONJUNTO DEL CASERIO ILANDO GRANDE, ALDEA ESTANCIOLA DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE, MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	Casario Ilano Grande	13-2013	03/07/2013	IVA-PAZ	INTECCSA	23/07/2013	09/08/2013	196,017.64 Q.	0	196,017.64 Q.	196,017.64 Q.	100%
14	111110	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUPO, ALDEA SAN JOSE DE LA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Casario Chupo	14-2013	03/07/2013	IVA-PAZ	CONSTRUCIONES	09/07/2013	06/08/2013	296,550.00 Q.	0	296,550.00 Q.	296,550.00 Q.	100%
15	110077	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ECONOMIA NUEVA DE ESPERANZA, ALDEA ESCUPE, MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE	Comunidad Esperanza	15-2013	12/07/2013	IVA-PAZ	INTECCSA	30/08/2013	03/09/2013	198,000.00 Q.	0	198,000.00 Q.	198,000.00 Q.	100%

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No. 5
 MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 Período: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
 (Obras ejecutadas en Quetzal)

No.	CÓDIGO SNI	NOMBRE DEL PROYECTO	SISTEMA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA ÚLTIMO PAGAMENTO	FECHA DE PAGACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN REALIZADA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN REALIZADA EN EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ADMINISTRATIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
												MONEDAS	%	
1	13012	RECONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA (CARRILLO EL AGUERO) CENTRO, ALDEA 7, MUNICIPIO SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	379.22.0101.0001	004-2013	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	16/05/2013	16/05/2013	45,000.00	0	45,000.00	45,000.00	100%	100%
2	13103	RECONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	9.0101.0001	005-2013	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	N/A	24/07/2013	75,400.00	0	75,400.00	75,400.00	100%	100%
3	13107	RECONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	203.7.0101.0001 203.7.0101.0002	006-2013	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	11/05/2013	20/05/2013	80,990.00	0	80,990.00	80,990.00	100%	100%
4	13007	RECONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA (CARRILLO EL AGUERO) CENTRO, ALDEA 7, MUNICIPIO SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	279.23.0101.0001 279.23.0101.0002 279.23.0101.0003	008-2013	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	N/A	15/01/2013	80,000.00	0	80,000.00	80,000.00	100%	100%
5	13007	RECONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA (CARRILLO EL AGUERO) CENTRO, ALDEA 7, MUNICIPIO SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	279.23.0101.0001 279.23.0101.0002 279.23.0101.0003	008-2013	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	N/A	01/04/2013	69,750.00	0	69,750.00	69,750.00	100%	100%
6	14108	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA TIENDES VIGILANCIAS, CENTRO COMUNITARIO, ALDEA 7, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	144.12.0101.0001 144.12.0101.0002 144.12.0101.0003 144.12.0101.0004 144.12.0101.0005	007-2013	22	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	N/A	04/04/2013	68,700.00	0	68,700.00	68,700.00	100%	100%
7	12118	RECONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA (CARRILLO EL AGUERO) CENTRO, ALDEA 7, MUNICIPIO SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	203.7.0101.0001	01-2013	25	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	05/01/2013	19,000.00	0	19,000.00	19,000.00	100%	100%



Clave	Descripción	Cuenta	Subcuenta	Fecha	Clase	Saldo	Debitos	Creditos	Saldo	Porcentaje
8	INSTA. DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARAGÓN	21 1000 0001	21 1000 0001	05/2013	21	17,294.00	0.00	0.00	17,294.00	100%
9	INSTA. DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARAGÓN	21 1000 0002	21 1000 0002	01/2013	21	88,845.91	0.00	0.00	88,845.91	100%
10	INSTA. DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARAGÓN	21 1000 0003	21 1000 0003	06/2013	21	86,395.62	0.00	0.00	86,395.62	100%
11	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO	21 1000 0004	21 1000 0004	06/2013	21	87,000.00	0.00	0.00	87,000.00	100%
12	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO	21 1000 0005	21 1000 0005	06/2013	21	86,300.00	0.00	0.00	86,300.00	100%
13	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO	21 1000 0006	21 1000 0006	06/2013	21	87,000.00	0.00	0.00	87,000.00	100%
14	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO	21 1000 0007	21 1000 0007	08/2013	21	87,534.79	0.00	0.00	87,534.79	100%
15	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO	21 1000 0008	21 1000 0008	06/2013	21	22,890.00	0.00	0.00	22,890.00	100%



14	153666	OPORTUNIDAD PARA LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	288 27 2013 0001	15 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	05/06/2013	84 900.00	0	84 900.00	0	84 900.00	100%	100%
15	153678	DETERMINACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	339 21 0131 0001 339 21 0131 0002 339 21 0131 0003 301 21 0131 0001	14 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	04/01/2013	04/30/2013	41 300.00	0	41 300.00	0	41 300.00	100%	100%
16	153679	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	331 21 0131 0001	14 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	06/06/2013	80 000.00	0	80 000.00	0	80 000.00	100%	100%
17	153679	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	273 27 0131 0001 273 27 0131 0002 273 27 0131 0003 273 27 0131 0004	15 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	05/06/2013	60 000.00	0	60 000.00	0	60 000.00	100%	100%
18	153680	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	331 21 0131 0001	14 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	06/06/2013	80 000.00	0	80 000.00	0	80 000.00	100%	100%
19	153680	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	331 21 0131 0001	14 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	06/06/2013	80 000.00	0	80 000.00	0	80 000.00	100%	100%
20	153680	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	331 21 0131 0001	14 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	06/06/2013	80 000.00	0	80 000.00	0	80 000.00	100%	100%
21	153680	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	331 21 0131 0001	14 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	06/06/2013	80 000.00	0	80 000.00	0	80 000.00	100%	100%
22	153680	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	331 21 0131 0001	14 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	06/06/2013	80 000.00	0	80 000.00	0	80 000.00	100%	100%
23	153680	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	331 21 0131 0001	14 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	06/06/2013	80 000.00	0	80 000.00	0	80 000.00	100%	100%
24	153680	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	331 21 0131 0001	14 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	06/06/2013	80 000.00	0	80 000.00	0	80 000.00	100%	100%
25	153680	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO	331 21 0131 0001	14 02 13	21	Municipalidad de San Martín Jilotepeque	05/01/2013	06/06/2013	80 000.00	0	80 000.00	0	80 000.00	100%	100%



Código	Descripción	Cuenta	Fecha	Clase	Entidad	Cuenta	Fecha	Clase	Entidad	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
13	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANOS... Municipalidad de San Martín Jilotepeque	3140000001	28/12/13	21	2013	3140000001	28/12/13	Q	San Martín Jilotepeque	36,937.00	36,937.00	100%	100%
14	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANOS... Municipalidad de San Martín Jilotepeque	3140000001	19/12/13	21	2013	3140000001	06/11/2013	Q	San Martín Jilotepeque	85,200.00	85,200.00	100%	100%
15	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANOS... Municipalidad de San Martín Jilotepeque	3140000001	21/12/13	21	2013	3140000001	16/08/2013	Q	San Martín Jilotepeque	44,831.96	44,831.96	100%	100%
16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANOS... Municipalidad de San Martín Jilotepeque	3140000001	21/12/13	21	2013	3140000001	20/08/2013	Q	San Martín Jilotepeque	85,807.40	85,807.40	100%	100%
17	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANOS... Municipalidad de San Martín Jilotepeque	3140000001	21/12/13	21	2013	3140000001	30/05/2013	Q	San Martín Jilotepeque	54,475.00	54,475.00	100%	100%
18	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANOS... Municipalidad de San Martín Jilotepeque	3140000001	21/12/13	21	2013	3140000001	26/07/2013	Q	San Martín Jilotepeque	48,500.00	48,500.00	100%	100%
19	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANOS... Municipalidad de San Martín Jilotepeque	3140000001	21/12/13	21	2013	3140000001	02/12/2013	Q	San Martín Jilotepeque	47,430.40	47,430.40	100%	100%



36	371184	14-01-00-0001	55-0013	05-05-2013	30-12-2013	Q	68,543.00	Q	68,543.00	Q	68,543.00	100%	100%	
37	371184	21-01-01-0024	26-0013	29-07-2013	05-12-2013	Q	68,543.00	Q	68,543.00	Q	68,543.00	100%	100%	
38	371184	25-01-01-0007	63-0013	24-11-2013	30-11-2013	Q	88,500.00	Q	88,500.00	Q	88,500.00	100%	100%	
39	371184	25-01-01-0002	06-0013	06-11-2013	02-12-2013	Q	80,000.00	Q	80,000.00	Q	80,000.00	100%	100%	
40	371184	25-01-01-0002	06-0013	06-11-2013	02-12-2013	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00	100%	100%	
41	371184	25-01-01-0001	33-0013	05-08-2013	04-12-2013	Q	30,000.00	Q	30,000.00	Q	30,000.00	100%	100%	
42	371184	21-01-01-0007	13-0013	01-08-2013	01-12-2013	Q	25,000.00	Q	25,000.00	Q	25,000.00	100%	100%	
Total.....											Q	2,834,398.57	Q	2,834,398.57

Legajo 1455. San Martín Jilotepeque, 13/01/2014



[Handwritten signature]
Auditor Interno
Municipal

[Handwritten signature]
Director General

[Handwritten signature]
Director General



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 REGISTRO DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR INVERSIÓN SOCIAL
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO S.M.P.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTABILISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN AÑOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1	ACTIVIDADES CENTRALES					01/01/2013	31/12/2013	2,000.00			2,000.00	100
2	SERVICIOS PÚBLICOS					01/01/2013	31/12/2013	1,213,793.08			1,313,703.08	100
3	RED VIAL					01/01/2013	31/12/2013	6,804,136.57			6,804,136.57	100
4	EDUCACIÓN					01/01/2013	31/12/2013	248,408.28			748,405.28	100
5	DESARROLLO URBANO Y RURAL					01/01/2013	31/12/2013	75,462.01			75,462.01	100
6	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORESTAL					01/01/2013	31/12/2013	176,934.45			176,934.45	100
7	FONDOS EN AVANCE					01/01/2013	31/12/2013	282,203.00			282,203.00	100
8	CULTURA Y DEPORTES					01/01/2013	31/12/2013	75,462.01			75,462.01	100
9	BIENES ANULACIONES					01/01/2013	31/12/2013	6,303.00			6,303.00	100
	TOTAL							10,088,602.40			10,088,602.40	100
	TOTAL 1241 SEGÚN SISTEMA							149,051.92			149,051.92	100
								9,938,755.48			9,938,755.48	100

Observaciones:

- La ejecución de las actividades descritas corresponde al mantenimiento de equipos, del municipio, mantenimiento de sistema de agua potable y apoyo a la educación, la salud, medio ambiente y otras actividades correspondientes a la inversión social.
- El financiamiento de las dichas actividades se realiza con aporte constitucional para inversión e IVA por para inversión.

[Firma]
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

[Firma]
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

[Firma]
 ALCALDE MUNICIPAL

[Firma]
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

